

Referencia:	2022 / 4433
Asunto:	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES" CABILDO FUERTEVENTURA

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFIC O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 24.03.2023, se actuó lo siguiente respecto de **CORREGIR ERROR TRANSCRIPCIÓN ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.02.2023 DEL PUNTO 6.- EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA VIAJES INSULAR S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0042/22 (EXPTE. TAO 2022/00004433G). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la redacción del acta de la mesa de contratación de fecha 14.02.2023 se ha detectado error en la redacción de la misma.

A continuación, se procede a la lectura de la redacción del PUNTO 6 donde se ha detectado el error, que dice:

Mediante decreto CAB/2023/182 de fecha 21.01.2023 se acordó requerir a la empresa FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, corregir la redacción del citado punto en los siguientes términos:

Donde dice:

Mediante decreto CAB/2023/182 de fecha 21.01.2023 se acordó requerir a la empresa FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares,

Debe decir:

Mediante decreto CAB/2023/182 de fecha 21.01.2023 se acordó requerir a la empresa VIAJES INSULAR S.A., para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares,

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:45 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

NOMBRE:
CHINESTÁ OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

FECHA DE FIRMA:
30/03/2023
30/03/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2637A958A308C5B439C